UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 40 / 13

POR LA QUE SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2.013 "ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO", ID Nº 255123, RUBRO 540, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 26 de marzo del 2013

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado de **Contratación Directa N° 03/2013, ID Nº 255123, Rubro 540** "Adquisición de Aire Acondicionado", presentado por el Director Administrativo, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... c) **Contratación Directa**: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".

Que, por Resolución del Rectorado Nº 22/13, de fecha 28 de febrero del 2013, se ha aprobado el llamado a licitación por Contratación Directa para "Adquisición de Aire Acondicionado".

Que, en procedimiento regular, la U.O.C. ha cursado invitaciones a las siguientes empresas:

1.- Fredesvindo Girett López,
2- Nimio Villalba Gauto,
3- Mega Import, Export S.A.,
4- Intelfly S.A., y
5.- Grupo Importador Electromecánico S.A.

Que, en el término legal se han presentado los siguientes oferentes:

1.- Gotze Ingeniería S.A.,
2.- Bios Informática,
3.- Neri Javier Caballero,
4.- Piro`y S.A. – Lumicorp,
5.- Franci Electrodomésticos.

Que, el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa **Nº 03/2013 ID N° 255123,** a la siguiente empresa:

FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS, para la provisión de Aire Acondicionado, porque cumple con las documentaciones legales requeridas en el pliego de bases y condiciones, y se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria por un monto total **de Gs. 117.874.000 (Guaraníes, ciento diez y siete millones, ochocientos setenta y cuatro mil).**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: "Son atribuciones y deberes del Rector": **inc. l)** Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad**., inc. p)** Dictar Resoluciones y aplicar sanciones y en su **Art. 96** establece que: "El Director General gozará de las prerrogativas atribuciones y deberes legales dispuestos para el Rector y reglados en el **Art. 25** de éste estatuto, y la Ley Nº 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú.

...///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
RECTORADO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Campus Universitario
De las Residentas y Camilo Recalde
Salto del Guairá – Paraguay
Telf: (046) 242892
www.unican.edu.py

RESOLUCIÓN Nº 40 / 13

POR TANTO:
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

RESUELVE:

ART. 1ro. ADJUDICAR a la em1presa **FRANCI ELECTRODOMESTICOS,** el llamado a Contratación **Directa Nº 03/2013 ID Nº 255123** para la provisión de **"Aire Acondicionado"**, por el monto de **Gs. 117.874.000 (Guaraníes, ciento diez y siete millones, ochocientos setenta y cuatro mil),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	FRANCI ELECTRODOMESTICOS					
		OFERENTE Nº 5					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Acondicionadores de Aires tipo Split de 24.000 BTU	Fama/ Pcb60	China	Unidad	32	3.372.000.-	107.904.000.-
2	Acondicionadores de Aires tipo Split de 60.000 BTU	Moster/ Msr-24HR	China	Unidad	1	9.970.000.-	9.970.000.-
Total Gs.							117.874.000.-

Art. 2do. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en **el Rubro 540** "Adquisición de Aire Acondicionado", de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 3ro. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Abg. Alfredo Álvarez Alderete
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
RECTORADO
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector